

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### PORZUNA

Resolución de nombramiento de plaza de Policía Local del Ayuntamiento de Porzuna por sistema de movilidad.

Visto el expediente relativo al proceso selectivo para la provisión, por el sistema de movilidad, de una Plaza Policía Local del Ayuntamiento de Porzuna conforme a las Bases reguladoras de esta convocatoria que fueron publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real número 185, de fecha 24 de septiembre de 2021.

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración de fecha 11 de enero de 2022 por el que se propone al órgano competente para la Plaza del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Porzuna al haber obtenido la mayor puntuación en el proceso de selección a D. Francisco Javier Sánchez Garrido con DNI 05674816A .

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo:

Primero.- Nombrar a D. Francisco Javier Sánchez Garrido con DNI 05674816A Policía Local del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Porzuna.

Segundo.- Publíquese el contenido de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, página web y tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Tercero.-. Que se notifique al interesado a los efectos oportunos, debiendo tomar posesión en el plazo de cinco días a contar desde el cese en el puesto anterior, que deberá producirse en el plazo de tres días desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. No obstante, el órgano competente del Ayuntamiento donde deba cesar podrá diferir el cese por necesidades del servicio durante un mes como máximo, comunicándose así tanto al funcionario/a afectado/a como a este Ayuntamiento.

Cuarto.- Que se notifique a la Dirección General de Protección Ciudadana a los efectos oportunos. Porzuna, a 13 de enero de 2022.- El Alcalde, Carlos Jesús Villajos Sanz.

**Anuncio número 196**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>